



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huacho, 12 de setiembre de 2022

OFICIO CIRCULAR N° 039-2022-VRI-UNJFSC

Señores

DECANOS (13)

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (13)

Presente.

ASUNTO: Ampliación del Cronograma para el Proceso del Concurso de Proyectos de Investigación Formativa (Tesis) para la Obtención del Título Profesional en Pregrado.

REF. : Resolución Vicerrectoral N° 052-2022-VRI-UNJFSC.

De mi consideración:

Expresándoles mi cordial saludo me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que se ha ampliado el Cronograma para el Proceso del CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA (TESIS) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN PREGRADO; por lo que, se les hace llegar el citado cronograma a fin de que se difunda por todos los medios de notificación y sociabilización, a los estudiantes y egresados de vuestra Facultad según corresponda, teniendo en cuenta el numeral VI literal a) y b) de las Bases, con el propósito de que accedan a la presentación de expedientes según la ampliación del cronograma adjunto.

Asimismo, sírvase hacer llegar a este Vicerrectorado a la brevedad el cargo de la notificación que se realice a los estudiantes y egresados, como evidencia de lo requerido.

En espera de vuestra atención, les reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente



Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

[Firma manuscrita]
Dr. Luis Alberto Baldeas Ardán
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.c.: Archivo
LABA/amsc.

Asimismo, preciso que AUTORIZO se me NOTIFIQUE o remita cualquier información sobre el presente documento o expediente al correo electrónico institucional: vinvestigacion@unjfsc.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA



(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DISTRIBUCIÓN:

Decanos:

- **Dr. Silvio Miguel Rivera Jiménez**
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- **Dr. William Andrés Guzmán Sánchez.**
Decano de la Facultad de Ciencias.
- **M(a) Brunilda Edith León Manrique.**
Decano de la Facultad Bromatología y Nutrición.
- **Ing. Flores Ignacio Calderón Carrasco.**
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera.
- **Dra. Elsa Carmen Oscuivilca Tapia.**
Decano de la Facultad de Medicina Humana.
- **Dr. Máximo Salcedo Meza.**
Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Metalúrgica.
- **Dr. Rubén Darío Paredes Martínez.**
Decano de la Facultad de Ingeniería Agraria, Alimentarias y Ambiental.
- **Ing. Marco Arturo Guzmán Espinosa.**
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática.
- **Dr. Miguel Ángel Suarez Almeyda.**
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
- **Dra. Olga Gamarra López**
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- **Dra. Viviana Inés Vellón Flores.**
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.
- **Dr. Melchor Epifanio Escudero Escudero.**
Decano de la Facultad de Educación.
- **Dr. Benigno Walter Moreno Mantilla.**
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

Directores de las Unidades de Investigación:

- **Dr. Darío Estanislao Vasquez Estela**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana.
- **Dra. María Del Rosario Farromeque Meza.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Bromatología y Nutrición
- **M(a). Ángel Luna Onzari.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de CC EC CC y F
- **Mg. Eustorgio Godoy Benavente Ramírez.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación.
- **Dr. Félix Torres Pérez.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ing. Pesquera.
- **Dr. Edwin Gálvez Torres.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ing. Química y Metalúrgica.
- **Dr. Jaime Fernando Vega Vilca**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ing. A IA y A.
- **Dr. César Mazuelos Cardoza.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de CC Empresariales.
- **Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de CC SS
- **Mg. Carlos Humberto Conde Salinas.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y CC Políticas.
- **Mg. Johnny Gregorio Cipriano Bautista.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ing. Civil.
- **Dr. Teodorico Jamanca Alberto.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de FIISI.
- **Dra. Mirtha Sussan Trejo De Ríos.**
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias



**AMPLIACION DE CRONOGRAMA DEL PROCESO
DE CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA (TESIS) PARA
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN PREGRADO.
(Resolución Vicerrectoral N° 052-2022-VRI-UNJFSC)**

I. OBJETIVO DEL PROCESO

Promover las investigaciones de los estudiantes de pregrado que van a obtener el título profesional a través de la elaboración y sustentación de tesis; así como, fortalecer sus capacidades en investigación.

II. REQUISITOS Los requisitos están previstos en el Reglamento y las Bases del Concurso, que serán publicados en la página web www.unjfsc.edu.pe (COMUNICADOS)

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

IV. CRONOGRAMA

FECHAS	FASES DEL PROCESO
22 de agosto de 2022.	Convocatoria pública del Concurso en la página web de la Universidad www.unjfsc.edu.pe
22 de agosto de 2022.	Publicación del Reglamento y bases del concurso. Descargar de la web de la Universidad www.unjfsc.edu.pe
Del 23 de agosto al 23 de setiembre del 2022.	Presentación de propuestas de los proyectos al Vicerrectorado de Investigación, a través de la Unidad de trámite virtual tramite2022@unjfsc.edu.pe (horario de oficina)
Del 27 al 28 de setiembre de 2022.	Evaluación de la viabilidad del expediente del proyecto de investigación, realizado por DPCTyH.
Del 27 al 30 de setiembre de 2022.	Subsanación de observaciones.
Del 03 al 04 de octubre de 2022	Revisión de proyectos de investigación por software antiplagio (según directiva del mismo) y consistencia del presupuesto, a cargo de la Dirección de Gestión de la Investigación.
05 de octubre de 2022.	Remisión de expedientes al Jurado evaluador, a cargo del VRI
Del 06 al 12 de octubre de 2022.	Evaluación de los proyectos de investigación realizado por el Jurado evaluador.
17 de octubre de 2022.	Publicación de resultados de los proyectos ganadores en la página web
Del 18 al 20 de octubre 2022.	Emisión de la Resolución Vicerrectoral de aprobación.

1. Derecho de trámite s/. 3.00 en banco de la Nación (Tributo 586).

2. Presentación de Expedientes en la Unidad de Trámite Virtual.

Mayor información en www.unjfsc.edu.pe/ (COMUNICADOS) y consultas al celular 979924769.